

Ambato, 11 de Abril de 2015

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
LA NATASHA SOCIEDAD ANONIMA.**

Cuidad

De mi consideración.

Por medio del presente me permito ponerles a su consideración el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1ro de Enero y 31 de Diciembre del 2014 de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y estatutos de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías. He precedido al estudio, revisión y comprobación de las etapas financieras, económicas y administrativas de los registros contables y libros societarios, así como los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2014 y en base a ellos puedo certificar lo siguiente:

- Los libros y registros contables, se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y a las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).
- Los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por las juntas Generales, Directorio y a las normas constantes en las leyes reglamentarias y estatutarias. Se sigue cumpliendo con la aplicación de las Normas de Información Financiera.
- Los procedimientos de control interno establecidos en la Compañías, garantizan la adecuada salvaguarda de los recursos y la veracidad de la Información financiera y administrativa, así como promueven y estimulan la observancia de las políticas prescritas y el fiel cumplimiento de las metas y objetivos programados: es decir, que

los controles financieros contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

- Los bienes de las compañías, tienen una adecuada custodia y conservación, cabe indicar que se han dado realizado mejoras y mantenimientos a las propiedades de la compañía, en las que se han invertido considerables sumas de dinero, con la única finalidad de preservar su conservación.

- Luego de la revisión y comprobación de registros contables de la Compañía se ha establecido, que lo registrado en los libros contables corresponden exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa, además se han presentado los cuatro Estados Financieros de acuerdo a lo exigido por los organismos de control y con observancia de las NIIF, a fin de cumplir con la normativa vigente y tener un mejor desempeño de la empresa.

Mi recomendación a la Administración en que se siga trabajando con el énfasis y entusiasmo como se ha venido haciendo hasta ahora, a fin de cumplir cabalmente, con los objetivos trazados para el año venido, puesto que esto ayudara a el engrandecimiento de la compañía y por ende de todos aquellos que le conforman.

Atentamente



Lleni García V.

COMISARIA REVISORA